

# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2º BACHILLERATO

## ➤ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

A) Los porcentajes de **la calificación final de cada evaluación** se distribuirán de la siguiente forma:

- **70% de la calificación para la nota obtenida a partir de la media ponderada resultante de los dos exámenes parciales sobre los contenidos** tratados en clase, siguiendo la siguiente proporción:

30% de la nota para el primer parcial. En esta prueba se evaluará la primera mitad del temario impartido en el trimestre.

70% de la nota para el segundo parcial. En esta prueba, modelo EvAU, se evaluará la totalidad de los contenidos impartidos a lo largo del trimestre.

- **20% de la calificación se obtendrá de las pruebas (o trabajos) sobre las lecturas obligatorias.**
- **10% restante será el resultado de la actitud, participación y valoraciones que muestren los alumnos durante el curso.** La apreciación de la actitud la realizará el profesor mediante la observación, la conversación y trabajos que puedan realizar los alumnos durante el curso. Estos trabajos a los que se hace referencia, obligatorios para los alumnos, consistirán en pequeños trabajos de investigación, producción de textos orales y escritos, uso de las técnicas de comprensión y producción de textos usuales en la vida académica (comentarios de textos, exposiciones, resúmenes, esquemas...). También los retrasos y las faltas de asistencia no justificadas pueden influir en esta nota.

**B) La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.** Se considerará que han superado la asignatura aquellos alumnos que hayan conseguido una calificación mayor o igual que 5.

**C) Sobre el bloque de Lengua y el bloque de Literatura:**

Como quiera que distribuyamos los contenidos a lo largo del curso, está claro que estamos dando dos bloques distintos: el de Lengua y el de Literatura. Para realizar la media será necesario que el alumno haya aprobado cada uno de los bloques (es decir, haber obtenido una calificación equivalente al 50% del valor del bloque).

**D) Sobre la ortografía y la expresión en pruebas y trabajos escritos:**

- Por cada falta ortográfica grave (letras) se descontará 0'5 puntos de la calificación final de la prueba, sin límite alguno. Y por cada falta de acentuación se restará 0,25 puntos, con un límite de dos puntos.

- Se podrá descontar hasta 1 punto si se considera que la caligrafía, presentación, redacción, orden textual y claridad expositivas son defectuosas o inadecuadas.

**Observaciones importantes:**

- Los exámenes o trabajos no realizados serán calificados con cero; asimismo, los entregados fuera del plazo establecido por el profesor, serán penalizados en su calificación.
- Cualquier prueba en la que se sorprenda al alumno copiando o intentando copiar será calificada automáticamente con cero.
- Cuando un alumno no asista a un examen sólo podrá realizarlo posteriormente si justifica la falta al profesor a la mayor brevedad posible, mediante el certificado pertinente (médico o judicial).